GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA v

MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6080416

MINISTERIU DEL INTARIORACION

RIMISTERIU DEL PYMIGRACION

DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION 14 DIC 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 228561

Santiago, 29 de Diciembre de 2015

VISTO: estos antecedentes; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Daniel QUIRAMA BERRIO de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de BERRIO GALLEGO, Nancy del Socorro hasta 20.10.2016.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

AUDIO ALPAZ FREIRE SECCIÓN VISAS

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS [721] 29/12/2015 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo